

## CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO

### JEFE/A DE LA DIVISIÓN TEMÁTICA DE MEDIOAMBIENTE

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado el 18 de mayo de 2004 mediante el Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). De acuerdo a su Estatuto de creación, “es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana”. Sus principales funciones incluyen ejecutar los mandatos que recibe de las Cumbres y Reuniones Iberoamericanas, apoyar a la Secretaría Pro-Tempore en la organización de estos encuentros, fortalecer la cooperación iberoamericana y promover la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana.

La SEGIB trabaja con los 22 países iberoamericanos para lograr el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando entre otros la cooperación en la educación, la innovación, la cohesión social y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica.

La Cooperación Iberoamericana es un modelo único de asociación y apoyo mutuo en el que los 22 países miembros colaboran en igualdad de condiciones para impulsar políticas públicas orientadas a objetivos comunes. Su misión es contribuir al desarrollo sostenible de la región a través del diálogo político y de las acciones intergubernamentales y multiactor que refuercen las políticas nacionales y favorezcan el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

En los últimos años, la Conferencia Iberoamericana ha reforzado su compromiso con los retos ambientales, abordando cuestiones clave como el cambio climático, el acceso al agua potable, el uso sostenible de los océanos, la lucha contra la desertificación y la promoción de energías renovables. La dimensión ambiental, introducida en el II PACCI y consolidada en el eje 6 del III PACCI, ha cobrado mayor relevancia con la aprobación de la Carta Medioambiental Iberoamericana, fortaleciendo así la acción regional en materia de sostenibilidad.

En este marco, la SEGIB busca integrar en el equipo de la Secretaría para la Cooperación al titular de la División Temática de Medioambiente.

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

**CÓDIGO:** MA-002-2025

**UNIDAD:** Secretaría para la Cooperación

**PUESTO DE TRABAJO:** Jefe/a de la División Temática de Medioambiente

**TIPO DE PUESTO DE TRABAJO:** Funcionario/a de proyecto. Nivel P-3.3.

**Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:** 1

#### FUNCIONES:

De conformidad con las funciones atribuidas a la Secretaría para la Cooperación en el artículo 6 del Estatuto de la SEGIB y las atribuciones administrativas del Secretario General Iberoamericano, se ha dispuesto que la División Temática de Medioambiente tiene como objetivo principal desarrollar y potenciar el ámbito de medioambiente por ser éste de especial relevancia para la cooperación Iberoamericana. Entre otras, las funciones serán:

- ✓ Apoyar las funciones de la Secretaría para la Cooperación y ejecutar los mandatos emanados de las Cumbres, las Reuniones Ministeriales Sectoriales y otras instancias de la Conferencia en sus respectivos ámbitos de especialización.

- ✓ Contribuir a la labor de la SEGIB como secretaria técnica de las reuniones ministeriales y otras instancias de la Conferencia Iberoamericana en sus respectivos ámbitos temáticos.
- ✓ Impulsar y acompañar la adopción, formulación y puesta en marcha de programas e iniciativas de la cooperación iberoamericana relacionados con sus ámbitos temáticos.
- ✓ Promover, diseñar y ejecutar iniciativas que fortalezcan el diálogo, las alianzas y el intercambio de experiencias en sus respectivos ámbitos temáticos.
- ✓ Proporcionar asesoramiento para promover la transversalización de las respectivas temáticas, en particular en materia de género y de medio ambiente.

#### REQUISITOS:

- ✓ Ser nacional de uno de los 22 países miembros <sup>(1)</sup> de la Conferencia Iberoamericana, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.1.a) del Reglamento de Personal de la SEGIB.
- ✓ Licenciado/a o con título de grado.
- ✓ Al menos cinco (5) años de experiencia acreditada en temas medioambientales, de los cuales al menos tres (3) en el ámbito de la cooperación internacional y/o las Relaciones Internacionales.
- ✓ Dominio del español y/o del portugués.

#### MÉRITOS Y COMPETENCIAS:

- ✓ Posgrado en Desarrollo Sostenible, Ciencias Naturales, Ecología, Geografía, Administración, Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Responsabilidad Social o materias afines a las funciones descritas para el puesto.
- ✓ Experiencia en organismos multilaterales, agencias de cooperación y/o instituciones de ámbito internacional.
- ✓ Conocimiento de los procesos multilaterales medioambientales: agendas del clima, biodiversidad, desertificación, plásticos, conferencias temáticas de Naciones Unidas (agua, océanos), desechos peligrosos, entre otros.
- ✓ Conocimiento sobre el espacio iberoamericano, sus mecanismos e instrumentos de Cooperación Internacional.
- ✓ Formación y/o experiencia acreditada en gestión de proyectos (planificación y seguimiento), cooperación internacional, especialmente vinculados a la sostenibilidad medioambiental.
- ✓ Dominio del segundo idioma oficial de la comunidad iberoamericana (español o portugués).
- ✓ Conocimiento avanzado del idioma inglés.
- ✓ Alta capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de establecer relaciones interpersonales constructivas.
- ✓ Alto nivel de iniciativa, flexibilidad y capacidad de innovación.
- ✓ Disponibilidad para viajar.

En virtud del art. 7.1.b) del Reglamento de Personal de la SEGIB, la selección se hará en función de las capacidades, idoneidad y perfil profesional, garantizando asimismo una representación geográfica equitativa, el equilibrio de idioma y la perspectiva de género.

#### INCORPORACIÓN:

La fecha prevista de incorporación se estima en abril de 2025.

---

<sup>(1)</sup> Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay y Venezuela.

#### SUELDO:

El sueldo es el correspondiente a la escala profesional, nivel 3.3., de la estructura de clasificación de los puestos de los funcionarios internacionales de la SEGIB. En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada de este punto.

#### JORNADA:

La jornada será de 37,5 horas semanales, de lunes a viernes.

#### TIPO DE CONTRATO:

Contrato de funcionario/a de internacional de proyecto del organismo, con un período de prueba de seis meses.

#### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En aplicación de la regulación interna de la SEGIB en vigor a la fecha de esta publicación, la prestación del servicio se hará en modalidad presencial en la sede de Madrid (España) ubicada en el Paseo de Recoletos, 8, con un día de teletrabajo semanal.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las **13:00 horas** locales de España, del día **14 de marzo de 2025**.

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org), en idioma español o portugués, e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Curriculum Vitae** del/la solicitante.
- ✓ **Formulario de solicitud** ([descargar](#)) debidamente rellenado.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten los requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta (**MA-002-2025**), según convocatoria.

#### CONTACTO:

La SEGIB se pondrá en contacto con las personas candidatas seleccionadas para las entrevistas correspondientes y con el/la candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 24 febrero de 2025